

Societat Anònima de Mitjans de Comunicació

La Comisión de Valoración de la bolsa de trabajo temporal para la contratación en la categoría de Subdirección de Informativos No Diarios en la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació, convocada por Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la vicepresidenta y presidenta en funciones del Consejo Rector de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació, ha fijado los siguientes criterios de evaluación de la memoria y de la entrevista y la puntuación para cada apartado:

A). CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA

(Para pasar a la entrevista se ha de sacar un mínimo de 20 puntos en la memoria)

TOTAL PUNTOS: 35

1.- Contenido funcional del puesto de trabajo: 10 puntos

- Contenido del proyecto y adecuación a la Ley 6/2016 del servicio público de radiodifusión y televisión de ámbito autonómico y al mandato marco.
- Contenido del proyecto y adecuación al proyecto de la Dirección General de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació.

2.- Plan de organización y características, mejoras funcionales y medios necesarios: 15 puntos

- Descripción y características del puesto de trabajo: 4 puntos
- Conocimiento del área a la cual opta: 4 puntos
- Coherencia de recursos y medios: 3'5 puntos

Aplicabilitat: 3'5 punts

3.- Otros: 10 puntos

- Originalidad, creatividad, innovación
- Redacción y coherencia estilística

B). CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA

(Los que lleguen a la entrevista, han de presentarse con su currículum)

TOTAL PUNTOS: 35

- Exposición de la memoria: 7 puntos
- Currículum y trayectoria profesional: 7 puntos
- Capacidad de liderazgo: resolución e improvisación: 7 puntos

- Conocimiento de la realidad política, económica, social, cultural y comunicativa de la Comunitat Valenciana: 7 puntos
- Capacidad comunicativa: 7 puntos

Burjassot, 22 de noviembre de 2022. La secretaria de la Comisión de Valoración: Ana Pérez Marí